

RESOLUCIÓN No. 117 = 117

(**17 MAR 2026**)

POR LA CUAL SE REALIZA EL RECONOCIMIENTO ECONOMICO DE LA BONIFICACION AL PENSIONADO, A UN EX FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el señor **JOSE RICARDO POLANIA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.123.717, fue empleado público de carrera administrativa de la ESE Carmen Emilia Ospina, ostentando el cargo de **MEDICO GENERAL CUATRO HORAS CODIGO 211 GRADO 17**.

Que el artículo 27 del Acuerdo Colectivo reconocido mediante Resolución 337 del 23 de julio de 2025 establece que:

"(...) ARTICULO 27º RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO: E.SE. CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA (H) con el fin de incentivar y agradecer los servicios prestados al empleado que alcance su edad de pensión y renuncie, por única vez se concederá un incentivo que equivale a un salario mínimo legal vigente, siempre y cuanto tenga por lo menos dos (2) años de afiliación a la organización sindical..". (...)"

Que mediante **Resolución 65 del 13 de febrero de 2026**, la ESE Carmen Emilia Ospina resolvió aceptar la renuncia del funcionario **JOSE RICARDO POLANIA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.123.717, toda vez que a partir del 13 de febrero de 2026 se incluyó en nómina por parte de Colpensiones.

Que el ex funcionario se encuentra dentro de lo establecido en artículo 27 del Acuerdo Colectivo reconocido mediante Resolución 337 del 23 de julio de 2025, por lo que tendrá derecho al reconocimiento del incentivo del que trata el artículo en mención.

Que, por lo anterior, se emite CDP No. 0487 del 17 de Marzo de 2026, por valor de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.750.905)**.



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

En virtud de lo anterior

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar el pago de **UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.750.905)**, conforme a CDP No. 0487 del 17 de Marzo de 2026, a nombre del ex funcionario **JOSE RICARDO POLANIA PEÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 12.123.717.

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, **7 MAR 2026**

ADRIANA MARCELA LOSADA CANAS
Gerente E.S.E. Carmen Emilia Ospina

Aprobó: **CÉSAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ**
Subgerente Administrativo y Financiero

Aprobó: **ROCIO CORREA LOSADA**
Profesional Universitario Talento Humano

Revisó: **CAMILO ERNESTO MONTEALEGRE SILVA**
Asesor de Gerencia

Proyectó: **DIANA ALEJANDRA GARCÍA CUELLAR**
Abogada Talento Humano E.S.E.CEO

863 2828

Carrera 22 # 26 - 19 Canaima
Calle 2C # 28 - 113 IPC

Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad



CARMEN EMILIA OSPINA
Salud, bienestar y dignidad

ESE Carmen Emilia Ospina

NIT: 813.005.265-7

www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Usuario Impresión: 1075214882 - TATIANA HERRERA

Fecha Impresión: martes, 17 de marzo de 2026 17:04

Página 1/1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 0487

Fecha Disponibilidad: 17 de Marzo de 2026

Estado: Confirmado

Fecha Vencimiento: 16 de Mayo de 2026

Año Fiscal: 2026

Tipo Documento: Disponibilidad

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

CODIGO	NOMBRE	RECURSO	TIPO DE GASTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
21202020090696590	Otros servicios deportivos y recreativos - BIENESTAR SOCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.905
TOTAL:				\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.905

OBSERVACIONES: RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO EL EXFUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA EL SEÑOR JOSE RICARDO POLANIA PEÑA CON C.C 12.123.717, CONFORME A LO PREVISTO EN LA RESOLUCION No. 337 DEL 23 DE JULIO DE 2025 "ARTICULO 27° RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO: ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA – HUILA"; CON EL FIN DE INCENTIVAR Y AGRADECER LOS SERVICIOS PRESTADOS AL EMPLEADO QUE ALCANCE LA EDAD DE PENSION Y RENUNCIE, POR UNICA VEZ SE CONCEDERA UN INCENTIVO, SIEMPRE Y CUANDO TENGA POR LO MENOS DOS (2) AÑOS DE AFILIACION A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, CONFORME A LA RESOLUCION No. 40 DEL AÑO 2026 DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGUN RESOLUCION No. 117 DEL 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.

APOYO COORDINACION PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

☎ Línea Amiga 863 2828
☎ Línea Activa 863 1818

📍 Carrera 22 # 26 - 19 Conaima
Calle 2C # 28 - 113 IFC

📍 Calle 34 # 8 - 30 Las Granjas
Calle 21 # 55 - 98 Las Palmas

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

Usuario Creación: 1075214882 - TATIANA HERRERA MUÑOZ

Usuario Impresión : 1075214882 - TATIANA HERRERA

Fecha Impresión: martes, 17 de marzo de 2026 17:06

Página 1/1

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Registro Presupuestal De Compromiso No: **0447**

Otro No: **BONIFICACION - RESOLUCION No. 117 DEL 17 DE MARZO DEL AÑO 2026**

Fecha: 17/03/2026

Estado: Confirmado

Vigencia: 2026

Entidad: E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA

Tercero: **12123717 - JOSE RICARDO POLANIA PEÑA**

Se hizo el registro de el(los) siguiente(s) compromiso(s):

CDP	FECHA CDP	RUBRO	RECURSO	TIPO DE GASTO	FECHA VEN	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	TOTAL	SALDO
0487	17/03/2026	212020200906965 90 - Otros servicios deportivos y recreativos - BIENESTAR SOCIAL	01 - RECURSOS PROPIOS	2.1.2 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	31/12/2026	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905
TOTAL:						\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 1.750.905	\$ 1.750.905

OBSERVACIONES: RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO EL EXFUNCIONARIO DE PLANTA DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA EL SEÑOR JOSE RICARDO POLANIA PEÑA CON C.C 12.123.717, CONFORME A LO PREVISTO EN LA RESOLUCION No. 337 DEL 23 DE JULIO DE 2025 "ARTICULO 27° RECONOCIMIENTO AL PENSIONADO: ESE CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA – HUILA"; CON EL FIN DE INCENTIVAR Y AGRADECER LOS SERVICIOS PRESTADOS AL EMPLEADO QUE ALCANCE LA EDAD DE PENSION Y RENUNCIE, POR UNICA VEZ SE CONCEDERA UN INCENTIVO, SIEMPRE Y CUANDO TENGA POR LO MENOS DOS (2) AÑOS DE AFILIACION A LA ORGANIZACIÓN SINDICAL, CONFORME A LA RESOLUCION No. 40 DEL AÑO 2026 DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y SEGUN RESOLUCION No. 117 DEL 17 DE MARZO DEL AÑO 2026.



APOYO COORDINACION PRESUPUESTO
DIEGO DARÍO ARAGONEZ QUIROGA